



DECRETO ALCALDICIO N° 1.214

LITUECHE, 30 de julio de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ✓ Lo establecido en el Artículo 5° bis.- Competencias de los usuarios de las Entidades Licitantes: Los usuarios de las entidades licitantes deberán contar con las competencias técnicas suficientes para operar en el Sistema de Información, de acuerdo a lo establecido en las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información y Contratación Electrónica. Tales competencias técnicas estarán referidas a los distintos perfiles de usuarios y comprenderán materias relacionadas con gestión de abastecimiento, uso del portal, aplicación de la normativa y conceptos de ética y probidad en los Procesos de Compra, entre otros. Los perfiles de usuarios estarán definidos en las Políticas y Condiciones de Uso. Los usuarios a que se refiere este artículo deberán ser designados por las autoridades y jefaturas.
- ✓ La necesidad de asignar perfiles a funcionarios municipales del Sistema de Compra Públicas para que opere a través del sistema Mercado Público
- ✓ El decreto Alcaldicio N°1.052 de fecha 25 de julio de 2024, que nombra como Secretario de Panificación Comunal a don Manuel Ignacio Devia Carreño RUN 18.778.052-7

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **ASIGNASE** a contar de la presente fecha el perfil de Supervisor para operar en el sistema de Información de la plataforma Mercado Público a los funcionarios que se señalan:

- ✓ Manuel Ignacio Devia Carreño , Rut [REDACTED]

2.- **PUBLIQUESE** el presente decreto en la plataforma Mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/lus
Distribución:

- Archivo Administración
- Oficina de Partes

